



FIRMADO POR  
El Vicepresidente del Instituto Municipal de Deportes  
de Albacete  
P.D. Resolución de Presidencia nº 192, de 26-06-  
2023  
FRANCISCO JESÚS VILLAESCUSA NAVARRO  
15/07/2024



FIRMADO POR  
El Secretario  
TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO  
16/07/2024



NIF: Q0200206A

Gerencia IMDA

Expediente 1280541E

**La Vicepresidencia del Instituto Municipal de Deportes de Albacete, ha tenido a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:**

Visto el borrador del Convenio de colaboración entre el Instituto Municipal de Deportes y la Federación de Deportes de Montaña de Castilla-La Mancha (en abreviatura FDMCM), CIF G19028372 para la realización de acciones formativas, eventos y actividades deportivas tanto de ocio como competitivas recogidas en los estatutos de la FDMCM durante el año 2024.

Examinado el informe jurídico emitido por el Área de RR.HH. y Administración del Instituto Municipal de Deportes, SEFYCU 4959037, a través del cual se informa favorablemente, por ajustarse a la legalidad vigente y acomodarse a las previsiones contenidas de manera particular en los arts. 47 y ss. referidos a los convenios, de la Ley 40/2015 de 2 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Resultando que figura incorporado en el expediente SEGEX la preceptiva Memoria justificativa con el contenido mínimo indicado en el artículo 50.1 de la Ley 40/2015, SEFYCU 4923040.

Habiendo sido incorporado al expediente documento de retención de crédito por importe de 7.500,00 € SEFYCU 4946976.

Y habiendo sido fiscalizado favorablemente el referido expediente por la Intervención General del Ayuntamiento de Albacete, SEFYCU 4961070.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, esta Vicepresidencia, RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la firma del Convenio de colaboración entre el Instituto Municipal de Deportes y la Federación de Deportes de Montaña de Castilla-La Mancha para la realización de acciones formativas, eventos y actividades deportivas tanto de ocio como competitivas recogidas en los estatutos de la FDMCM durante el año 2024.

SEGUNDO: Aprobar el gasto por un importe de 7.500,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 34 34110 2260905, para lo cual se ha efectuado la oportuna retención de crédito.

**Así lo manda y firma la Vicepresidencia del Instituto Municipal de Deportes de Albacete, en uso de la delegación de competencias conferida por Resolución de la Presidencia nº 192, de 26 de junio de 2023.**



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (AYUNTAMIENTO DE ALBACETE)

Código Seguro de Verificación: FJAA ACJA PQKT Z4MR 2Q3C

**Resolución Nº 272 de 15/07/2024 "Resolución aprobación Convenio de colaboración Federación de Deportes de Montaña de CLM" - SEGRA 765445**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://imd.sedipualba.es/>